

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidente*

**USHUAIA,**

**VISTO** la nota presentada por el Señor Presidente de la Comisión Investigadora, creada por Resolución de Cámara 133/97, Legislador Guillermo LINDL; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa a esta Presidencia que los Legisladores Enrique PACHECO y Jorge BUSTOS, integrantes de la Comisión mencionada, han sido comisionados a la ciudad de Buenos Aires.

Que en dicha ciudad llevarán a cabo tareas inherentes a la investigación que vienen desarrollando en el marco de la Comisión Investigadora sobre el tema HI.FU.SA., durante los días 5 al 9 de Agosto del cte. año.

Que en la misma solicita la extensión de los pasajes y viáticos correspondientes, "ad referéndum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- EXTENDER** ad-referendum de la Cámara Legislativa, ordenes de pasajes a nombre de los Legisladores Enrique PACHECO y Jorge BUSTOS, por los tramos Ush/Bue/Ush, a los efectos de realizar tareas inherentes en marco de la Comisión Investigadora creada mediante Resolución de Cámara N° 133/97, en la ciudad de Buenos Aires durante los días 5 al 9 de Agosto del cte. año, según lo solicitado por el señor Presidente de dicha Comisión, Legislador Guillermo LINDL..

**ARTICULO 2°.- LIQUIDAR** cuatro (4) días de viáticos a los Legisladores citados precedentemente.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 136/97.-**

